



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 28 de marzo de 2003

VISTO:

El proyecto de creación de la Unidad de Docencia, Investigación y Servicios de la Licenciatura en Ciencia Política de la Sede Trelew; y

CONSIDERANDO:

Que resulta de interés académico para la Facultad.

Que la mencionada Unidad cuenta con el aval de los docentes de la carrera, representando un espacio de participación para docentes, alumnos y graduados,

Que se constituye como instrumento para el llevar a cabo tareas académicas muy importante para el desarrollo de la carrera de Ciencia Política que permite la integración y organización de jornadas, simposios, charlas, conferencias, congresos y seminarios de actualización,

Que tiene como uno de sus objetivos el fortalecimiento de la Modalidad a Distancia como oferta académica,

Que no implica erogación presupuestaria para la Facultad.

Que es política de la Facultad fomentar el permanente mejoramiento de las carreras brindando apoyo a este tipo de iniciativas,

Que el tema fue aprobado por la mayoría de los presentes en sesión ordinaria de este cuerpo del 28 de noviembre ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Crear la **Unidad de Docencia, Investigación y Extensión de la Licenciatura en Ciencia Política** en la Sede Trelew de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Art. 2) Designar como Directora de la Unidad a la Lic. María Cristina MARINERO.

Art. 5) Regístrese, comuníquese y cumplido. ARCHIVESE

RESOLUCIÓN CAFHCS N° 393/02

mmg.


Lic. CLAUDIA POICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. NORMA ISABEL FUENTES
DECANO
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
U. N. P. S. J. B.